

media anata daba la suma de cincuenta mil duros; dos mil quinientos rentaba el asunto de los cordobanes en Méjico; seis mil quinientos el alumbre; los novenos del arzobispado de Méjico y obispados de Puebla, Oajaca y Michoacan que entraban en las cajas reales, setenta y ocho mil ochocientos duros; y el papel sellado, de cuarenta á cuarenta y dos mil duros.

Respecto de la recaudacion del tributo, habia variedad. En Méjico solia arrendarlos el administrador general á los justicias indios. Estaban divididos estos en dos parcialidades; una de tenochas que llamaban de San Juan, y otra de tlatelolcos, denominada de Santiago: una y otra tenian sus gobernadores indios y oficiales de policia tambien de naturales, de la manera que los españoles. La primera, que se extendia por el Oriente y Norte, reunia bajo su jurisdiccion setenta y nueve pueblos y barrios, en que habitaban cinco mil novecientas familias. La otra tenia setenta y dos pueblos y barrios con dos mil quinientas familias, y corria de Norte á Sur. En las demás provincias los tributos se recaudaban por medio de ciento cuarenta alcaldes mayores que las gobernaban, y que antes de ir á sus alcaldías daban fianzas de la cantidad en que estaban tasados los tributos de su jurisdiccion. Estaban exentas de ese tributo las numerosas provincias que estaban situadas en los confines de aquel vasto territorio y en que habia presidios. El sistema establecido para cobrar el tributo era sencillo. Se hacia el empadronamiento de los indios de dos en dos en todas las provincias, á cuyo bienio se daba el nombre de tributo entero, del cual se cobraban seis reales por tercios de año, que

VIREYES DE MÉJICO



- | | |
|--|---|
| 41. D. Francisco de Güemez Horcasitas. | 46. D. Martin de Mayorga. |
| 42. D. Agustin de Ahumada y Villalon. | 47. D. Matias de Galvez. |
| 43. D. Francisco Cagigal de la Vega. | 48. D. Bernardo de Galvez. |
| 44. D. Joaquin de Monserrat. | 49. D. Alonso Nuñez de Aro (arzobispo). |
| 45. D. Carlos Francisco de Croix. | 50. D. Manuel Antonio Flores. |

hacian al cabo de él diez y ocho reales que se repartian de la manera siguiente: ocho por el tributo; cuatro por el servicio real; cuatro y medio por el precio de media fanega de maíz con que debian contribuir al granero del rey; medio real para los hospitales en que se curaban los indios enfermos; otro medio para los gastos de sus pleitos, y el medio restante para la compostura de sus templos y fábrica de los que fuese necesario hacer. El total de esa suma ascendia á seiscientos cincuenta mil duros al año.

Mientras el conde de Revillagigedo se ocupaba en el buen arreglo de las rentas reales y en proporcionar al país las mejoras convenientes, arribó un buque holandés al puerto de Matanchel, bien obligado por la necesidad, ó bien por interés de comercio. Comunicada inmediatamente la noticia á D. Pedro de la Vaquera, alcalde mayor de Huetlan, á cuya jurisdiccion correspondia el puerto á donde habia anclado la nave, pasó al puerto. Los holandeses se manifestaron sumamente obsequiosos con él y le convidaron varias veces á comer á bordo del buque, donde le dieron espléndidos banquetes, demostrándole al mismo tiempo un sincero y cordial afecto. El alcalde recibia con manifestaciones de agrado los obsequios de los marinos holandeses; pero sospechaba que tenian por objeto alguna mira siniestra. Se sabia que varios individuos de diversas naciones habian formado planos de la costa, con objeto de dar á conocer á sus respectivos países los puntos principales de ella, y creyó que la mira del jefe del buque holandés era reconocer aquella costa para levantar planos que pudieran servir á su nacion contra España, en caso de guerra. Dominado por este receloso

pensamiento, se propuso destruir los proyectos que se habia figurado de los marinos holandeses, y se valió, para conseguirlo, de un medio poco noble, que alcanzó la reprobacion del país entero. Fingiéndose agradecido y manifestando que anhelaba corresponder á los agasajos recibidos, convidó á su vez á los holandeses á comer á su casa. Llegado el dia señalado para el banquete, saltaron á tierra diez y ocho de los principales. El alcalde les recibió con demostraciones de afabilidad, y cuando se hallaban á la mesa, los redujo á prision con fuerza que tenia dispuesta para el caso. ¡Accion reprobable que no cabe en ningun pecho hidalgo y noble! Al tener noticia del vergonzoso hecho, los holandeses que se habian quedado á bordo temieron una felonía, y se hicieron á la mar, lamentando la suerte de los compañeros que dejaban presos en tierra. El alcalde mayor, Pedro de la Vaquera, no comprendiendo que habia dado un paso innoble, envió á los presos á Guadalajara con una fuerte escolta. El gobernador, reprobando el acto injusto que se habia cometido con ellos, les recibió con afectuoso cariño; les suplicó que disimulasen la ofensa que se les habia inferido; les hospedó en las casas de los personajes principales de la ciudad, donde fueron atendidos esmeradamente, y escribió al virey dándole cuenta de lo que habia pasado. El conde de Revillagigedo, atento á los deberes del cumplido caballero, dió orden de que pasasen al puerto de Veracruz, proporcionándoles todo lo que fuese necesario para que de allí pudieran dirigirse á Europa.

1748. Procurando el entendido gobernante aumentar con la posesion de nuevas provincias el territorio de

la vasta monarquía española, determinó la fundacion de una poderosa colonia en las rancherías de indios y eriales terrenos casi deshabitados, vecinos al mar del Norte. Confiada la expedicion colonizadora á D. José de Escandon, el pensamiento quedó felizmente realizado. La vasta provincia de Nuevo Santander, hoy Estado de Tamaulipas, vió fundar rápidamente, desde Altamira hasta Camargo, doce villas de españoles y mulatos, y cuatro misiones de indios. Varias de las poblaciones que se fundaron, recibieron el nombre del virey, de Escandon y de su esposa D.^a María Josefa Llera. A Escandon, en premio de su actividad y del importante servicio que habia prestado, le dió el monarca el título de conde de Sierra Gorda, con mucha extension de tierras en los puntos que pobló.

A la satisfaccion que causaba á los habitantes de la Nueva España la fundacion de nuevos pueblos, se agregó una noticia agradable que colmó la medida del placer. Se aseguraba que estaba próxima á firmarse la paz y que las hostilidades de los ingleses cesarian muy pronto, estableciéndose, entretanto que se firmase el convenio, una suspension de armas. Con efecto, el virey recibió orden del monarca de disminuir los gastos de guerra, haciendo que las guarniciones fuesen menos numerosas, y los presidios se redujesen á su antigua dotacion. Firmados en Aquisgram, en 30 de Abril de 1748, entre las diversas potencias empeñadas en la guerra de sucesion de Austria, los artículos preliminares de paz, D. Jaime Masones los hizo en Junio por España. Libre el comercio del temor de ver apresadas las naves por la infinidad

de buques corsarios que cruzaban los mares de la América, aumentó su actividad, y las remesas de dinero y de frutos empezaron á enviarse de la Nueva España en las diversas flotas que llegaban á sus puertos.

1749. El tratado definitivo de paz se publicó en Madrid en Marzo del siguiente año de 1749, y en Méjico en Setiembre del mismo. No teniendo ya objeto la reunion de mucha fuerza armada en los puntos antes amenazados, disminuyó la que se hallaba en Veracruz; dió orden que se arrendase la casa que en aquel puerto se habia comprado por cuenta de la corona para alojar á los soldados de marina, y dictó otras disposiciones de economía que fueron de notable utilidad para el erario.

La satisfaccion que causaba á los habitantes de Méjico los arreglos de paz y las noticias de fundaciones de nuevas villas y ciudades en lejanas y casi desiertas provincias, fué acibarada, entre la gente menos acomodada, por la escasez de granos que se sufrió en 1749. Las cosechas de maíz se habian perdido en muchas provincias no muy distantes de la capital, y la gente de ellas empezó á temer que el hambre se presentase á dejar sentir sus horrores. El noble y humanitario comportamiento de las autoridades evitó los padecimientos que se esperaban. El digno Ayuntamiento, compuesto de personas que unian á la probidad la filantropía, hizo con anticipacion un notable acopio de maíz, que bastó para favorecer á los pueblos, consiguiendo que no hubiesen experimentado escasez ninguna las familias pobres. Pero si se pudieron evitar los males de la pérdida de las cosechas, no estaba en la mano del hombre ahorrar á la sociedad otros contra los

cuales son insuficientes todos los arbitrios humanos: fuertes y repetidos terremotos se dejaron sentir desde el volcan de Colima hasta mas allá de Guadalajara, destruyendo edificios y causando la muerte de considerable número de personas: las bellas poblaciones de Sayula, Zapotlan el Grande, Amacuepan y otras no menos pintorescas, aunque de menos importancia, vieron convertirse en ruinas la mayor parte de sus casas.

1750. No fué mas favorable, para algunas provincias, el año siguiente de 1750. Las cosechas se habian perdido en ellas, y la gente pobre sufrió terriblemente en Guadalajara y otras poblaciones del interior. Por fortuna, la caridad era una virtud que se ejercia por la mayoría de sus hombres ricos, y las necesidades de la clase menesterosa encontraron alivio en las familias acomodadas.

1751. Las virtudes y la ciencia perdieron poco tiempo despues, el 11 de Febrero de 1751, uno de los hombres que se habia hecho notable por ellas. El respetable individuo á quien me refiero, fué el obispo de Guadalajara D. Juan Gomez de Pedraza, natural de Compostela, en la Nueva España. Poseia una exquisita y numerosa librería que la dejó al colegio mayor de Santa María de Santos de Méjico. Para que de ella pudieran utilizarse los amantes á las letras y al cultivo de la inteligencia, la cedió con la condicion de que fuese pública.

Al mismo tiempo que la sociedad sentia la muerte de un hombre ilustre y benéfico, experimentaba dulce satisfaccion en ver al virey interesado en el aumento de las fundaciones de pueblos y establecimientos. Manifestó

notable empeño en que se diese el título de villa al pueblo de Guadalupe y se construyera la fuente que aun se conserva en buen estado; dió su apoyo para que se estableciese un colegio en Pátzcuaro, y no se mostró menos favorable á la fundacion de un convento de capuchinas en Lagos, y al de la Enseñanza en Méjico. Pero donde el conde de Revillagigedo manifestó mayor afan y notable acierto, fué en los asuntos relativos á la real hacienda. Por las reformas que habia introducido en ellas, tuvo aquélla, desde 1746 hasta 1750, un aumento de tres millones trescientos ocho mil duros.

1752. Un eclipse de sol, casi total en Méjico, fué el acontecimiento mas notable que se verificó en 1752. Empezó á las diez y cuarto, y el oscurecimiento mayor del sol fué al medio dia. El vulgo se encontró sobreco-gido de terror y corria á las iglesias á implorar el auxilio divino.

1753 y 1754. Menos fecundos en sucesos conmovedores fueron los dos años siguientes, y nada se encuentra digno de ser referido hasta 1755. En él fundó el virey conde de Revillagigedo, en la lejana provincia de Sonora, un presidio, al cual se le dió el nombre de Horcasitas, que era el apellido del gobernante. Tambien se verificó en él, al amanecer del 5 de Abril, un horroroso incendio en el convento de religiosas de Santa Clara. Las llamas abrasaron el coro alto y bajo, quemaron la iglesia, arruinaron sus preciosos colaterales y destruyeron algunos cuadros de bastante mérito. Las monjas pasaron al convento de Santa Isabel, en número de ochenta y seis, cuatro novicias y ciento cincuenta niñas y criadas. Con-

tribuyó con grandes sumas para la reedificacion de la iglesia y convento, el presbitero D. Juan Caballero y Osio, hombre muy acaudalado y benéfico, de Querétaro.

Pocos meses despues de haber establecido el conde de Revillagigedo el referido presidio de Sonora para contener las incursiones de las tribus apaches por las provincias de aquella frontera, llegó á la Nueva España, para hacerse cargo del vireinato, D. Agustin de Ahumada y Villalon, marqués de las Amarillas, teniente general de los reales ejércitos.

Mucho mejoró el conde de Revillagigedo la administracion de la real hacienda y aumentó sus productos; pero parece que no por esto dejó de procurar que sus intereses propios aumentasen tambien, tomando parte en algunas empresas mercantiles. El sueldo que se le asignó al nombrarle virey, fué de cuarenta mil duros. Habia solicitado del rey varias veces su relevo, no porque no le agradase el país, del cual dice «que ocupa el mejor y mas ameno sitio de la América septentrional, abundante en frutos, semillas y ganado, y sobre todo famoso por la riqueza de sus fecundos minerales» (1), sino porque teniendo hijas en edad ya de tomar estado, deseaba que se enlazasen ventajosamente. Poco despues de haber vuelto á la Península, fué ascendido al alto grado de capitán general del ejército y presidente del consejo de guerra.

Cuadragésimo- El nuevo virey D. Agustin de Ahumada
segundo virey y Villalon, marqués de las Amarillas, tomó
D. Agustin
de Ahumada y posesion del gobierno el 10 de Noviembre

(1) Instruccion del conde de Revillagigedo al marqués de las Amarillas.